

QUILLOTA, 30 de Abril de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3568_ / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°672 Exento N°468 del 20 de enero de 2021, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2020 de **CHERIE ANGÉLICA OLIVARES FREDES**;
2. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2020 entre la Municipalidad de Quillota y **CHERIE ANGÉLICA OLIVARES FREDES**;
3. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTÁSE** cláusula primera del Decreto Alcaldicio N°672 Exento N°468 del 20 de enero de 2021 que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **CHERIE ANGÉLICA OLIVARES FREDES**, Cédula de Identidad N°11.733.714-6, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO ALCALDICIO:

“...Servicios de aseo y mantención en Albergue Municipal de la Sección Social Banamor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 22 hrs. semanales...”

DEBE DECIR EN EL DECRETO ALCALDICIO:

“...Servicios de aseo y mantención en Albergue Municipal de la Sección Social Banamor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 22 hrs. semanales, desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°672 Exento N°468 del 20 de enero de 2021 y Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2020, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-Albergue Municipal 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
LMG/DMB/CMT/lvt